Villanueva, Casanare, 29 de Octubre del 2026.

Doctor(a)
LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN
SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARIA GENERAL
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0523 de 2026-10-29.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0523 de 2026-10-29**, suscrito con **MARIA DEL CARMEN CORDOBA YARA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 39949847 de VILLANUEVA** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES, OFICINAS, ÁREAS SANITARIAS Y ESPACIOS COMUNES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE."**, el cual tiene una duración de **2 MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso:
Oscar Javier Figueredo Ibañez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó
DIANA MARILIN GARCIA MARTIN
TÉCNICO ADMINISTRATIVO